



De nuestra consideración:

Para su conocimiento, copiamos mail del Jefe Departamento de Operaciones de la Aduana de Talcahuano, indicando procedimientos a seguir para efectuar Acopios de determinadas Mercancías en los Almacenes, conforme a lo expuesto en el N° 5.11 del Capítulo IV del Compendio de Normas Aduaneras:

----- Mensaje reenviado -----

De: **Daniel Barrientos Cabezas** <dbarrientos@aduana.cl>

Fecha: 24 de octubre de 2016, 12:16

Asunto: guías de acopio

Estimados por medio del presente se solicita a Ustedes como representantes de las Agencias de Aduana, que se informe a sus asociados que para el ingreso de carga en Acopio a los distintos terminales se debe cumplir con lo establecido en el Capítulo IV, numeral 5.11.4 de la Resolución 1300, Compendio de Normas Aduaneras, el cual establece lo siguiente:

5.11.4 Ingreso a zona primaria Acopio

5.11.4.1. Este se autorizará con la sola presentación de la guía de despacho, documento en el cual deberá ir consignado el número de la resolución de acopio aprobada.

(Resolución N° 7844 - 29.12.2011)

5.11.4.2. Para autorizar el ingreso, el fiscalizador de aduana deberá registrar en el sistema de aduana el número de la Guía de Despacho y la Resolución de Acopio, si la Guía de despacho ha sido enviada en forma electrónica, automáticamente se cargarán las cuentas corrientes, en caso contrario el funcionario de aduana deberá registrar el peso bruto de las mercancías ingresadas.

5.11.4.3 Los almacenistas ubicados en zonas primarias, deberán informar al Servicio de Aduanas la cantidad efectiva de mercancías en acopio para su exportación, en conformidad a los siguientes estados: ingresadas, retiradas de zonas primarias o embarcadas, todas ellas debidamente autorizadas por una resolución de acopio.

Para conocimiento y aplicación.

Atentamente,

Daniel Barrientos Cabezas.

Jefe Departamento Operaciones.
Dirección Regional de Aduanas Talcahuano

Servicio Nacional de Aduanas

Teléfono: (56 41) 2857700 – 2857736

Celular: [+56944513980](tel:+56944513980)

IP: 2936 <http://www.aduana.cl>

Saludos cordiales,

Denitt Farías Flores
Secretario Técnico
Cámara Aduanera de Chile A.G.

DFF/sva